



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00743
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Autoriza retiro de demanda

Conforme el escrito que antecede allegado por la apoderada de la parte actora, atendiendo que hasta la fecha sólo se ha inadmitido la demanda, se autoriza el retiro de la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

[Firma manuscrita]

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

3

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a7aa898917c00593d6d6542287888a47707acac74f2040a256a75a118961549**
Documento generado en 23/08/2021 11:42:03 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>